



TRÁMITE	COSTO 2026			TIEMPO DE ATENCIÓN
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES	\$ 297.00 hasta 20 hojas. \$ 8.00 por cada hoja adicional Artículo 208, fracción II del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).			Folio Real y Folio de Personas Morales: Inmediato. Antecedente de libro: Inmediato. Folio Mercantil SIR: 04 días hábiles. Folio Mercantil SIGER: 10 días hábiles.
BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	\$ 765.00 Artículo 208, fracción I del CFCDMX.			15 días hábiles.
BÚSQUEDA OFICIAL DE ANTECEDENTES	\$ 2,494.00 Artículo 208, fracción V del CFCDMX.			40 días hábiles. Artículo 40 del Reglamento de la Ley Registral para la Ciudad de México.
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE EXISTENCIA E INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES, LIMITACIONES DE DOMINIO Y ANOTACIONES PREVENTIVAS ÚNICO - ORDINARIO	\$ 849.00 Artículo 198, fracción I, inciso a) del CFCDMX.			07 días hábiles. Artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal.
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE EXISTENCIA E INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES, LIMITACIONES DE DOMINIO Y ANOTACIONES PREVENTIVAS ÚNICO - URGENTE	\$ 1,700.00 Artículo 198, fracción I, inciso b) del CFCDMX.			Ingreso antes de las 10:00 AM y verificar que el Folio Real sea electrónico. Entrega mismo día de ingreso. Lunes a jueves: 16:00 a 17:00 horas. Viernes: 14:00 a 15:00 horas.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	\$ 2,099.00 Artículo 198, fracción VI del CFCDMX.			20 días hábiles.
CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN (1871 A LA FECHA)	\$ 16,740.00 Artículo 198, fracción IV del CFCDMX.			180 días hábiles. Artículo 89 de la Ley Registral para la Ciudad de México.
CERTIFICADO DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD)	\$ 763.00 Artículo 198, fracción III del CFCDMX.			04 días hábiles.
COPIAS CERTIFICADAS DE ANTECEDENTES REGISTRALES	\$ 2,099.00 Si excede de 50 hojas, \$ 18.00 por cada hoja adicional. Artículo 198, fracción V del CFCDMX.			20 días hábiles.
INFORME O CONSTANCIA SOLICITADA POR AUTORIDAD	\$ 1,578.00 Artículo 198, fracción II del CFCDMX.			15 días hábiles.
INSCRIPCIÓN	DERECHOS	VALOR MÍNIMO DEL ACTO	VALOR MÁXIMO DEL ACTO	20 días hábiles para la calificación del documento. Artículo 3021 del Código Civil para el Distrito Federal.
	\$ 2,505.00	\$ 0.01	\$ 879,825.00	
	\$ 7,515.00	\$ 879,825.01	\$ 1,055,790.00	
	\$ 12,525.00	\$ 1,055,790.01	\$ 1,231,755.00	
	\$ 17,535.00	\$ 1,231,755.01	\$ 1,407,720.00	
\$ 25,098.00	\$ 1,407,720.01	EN ADELANTE		
CANCELACIÓN	\$ 2,518.00 Artículo 200, fracción VI del CFCDMX.			20 días hábiles para la calificación del documento. Artículo 3021 del Código Civil para el Distrito Federal.
INFORMACIÓN DE FOLIOS Y ANTECEDENTES DE LIBRO EN CUSTODIA	NO CAUSA (Solo se informan motivos de custodia).			20 días hábiles.
LIBERACIÓN DE ANTECEDENTE EN CUSTODIA	NO CAUSA			30 días hábiles. Artículo 93 de la Ley Registral para la Ciudad de México.
RECURSO DE INCONFORMIDAD	NO CAUSA			20 días hábiles. Artículo 97 de la Ley Registral para la Ciudad de México y artículos 120 y 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
SALIDA SIN REGISTRO	\$ 421.00			Sin calificar a petición del interesado.
	\$ 858.00			Previa calificación.
EDICTOS	\$ 924.00 Artículo 238, fracción II, inciso c) del CFCDMX.			Cuarto de plana.
	\$ 1,484.00 Artículo 238, fracción II, inciso b) del CFCDMX.			Media plana.
	\$ 2,579.00 Artículo 238, fracción II, inciso a) del CFCDMX.			Plana completa.